

ACTA DE LA 14ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CGE MAGALLANES S.A.
SANTIAGO, 11 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Santiago, a 11 de abril de 2017, siendo las 9:30 horas, en Avenida Presidente Riesco 5561, piso 17, Las Condes, se lleva a efecto la 14ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

ASISTENCIA

Asiste: don Rafael Salas Cox, en representación de Compañía General de Electricidad S.A., con 158.052.022 acciones.

Actúa como presidente de la junta don Rafael Salas Cox quien expresa que lo acompaña el gerente general don Gonzalo Soto Serdio, además secretario de ésta, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Hace uso de la palabra el presidente de la junta, quien hace presente que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y que, por ello, se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones, la junta los declara aprobados por aclamación.

Luego el presidente expresa que, según la lista de asistencia que debidamente firmada se archivará en secretaría, se encuentran en la sala, debidamente representado un accionista que reúne un total de 158.052.022 acciones, esto es, el 99,89% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los estatutos sociales y en el artículo 61 de la Ley N°18.046.

A continuación, el presidente declara constituida la 14ª Junta Ordinaria de Accionistas de CGE MAGALLANES S.A., toda vez que se han cumplido las exigencias legales, reglamentarias y estatutarias sobre citación a junta.

CONVOCATORIA

El secretario da cuenta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta junta ordinaria de accionistas fue acordada en la sesión extraordinaria de directorio N°22, celebrada el 17 de marzo de 2017.

- b) Que con fecha 24 de marzo de 2017 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio.
- c) Que se citó a esta junta mediante avisos publicados en el periódico La Tercera los días 24 y 29 de marzo de 2017 y 3 de abril de 2017.
- d) Expresa además que la memoria anual y los estados financieros anuales auditados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, con sus notas explicativas han estado disponibles para el examen de los accionistas en las oficinas de la Sociedad.

ACTA JUNTA ANTERIOR

Interviene el presidente de la junta quien informa que el acta de la 13ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de abril de 2016, se encuentra firmada por las personas designadas al efecto en esa ocasión, por lo que debe omitirse su lectura y tenerse por aprobada.

FORMA DE VOTACIÓN

El presidente expresa que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N°18.046, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Luego, propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación a la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Se aprueba por aclamación lo expresado por el presidente en orden a proceder a la aprobación o rechazo de las materias, por aclamación.

MATERIAS DE LA JUNTA ORDINARIA

Hace uso de la palabra el secretario, quien señala que esta junta ordinaria tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2016 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N°47 de \$18 por acción;

3. Informar los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2016;
4. Informar sobre la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2017;
5. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2017;
6. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad;
7. Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con las operaciones del Título XVI de la Ley N°18.046;
8. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria.

El secretario hace constar que estas materias figuran en la carta y en el aviso de citación referidos al informar sobre la convocatoria.

FIRMA DEL ACTA

El presidente propone que el acta que se levante de la junta sea firmada por el representante del accionista asistente en conjunto con el presidente y el secretario.

Concluye el presidente señalando que, una vez firmada el acta de la junta de accionistas por el presidente, el secretario y el representante del accionista presente, se entenderá aprobada y podrán cumplirse los acuerdos adoptados.

TABLA

El presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

El presidente hace presente a los accionistas que corresponde a la junta pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y los Estados Financieros correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, los cuales fueron auditados por la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, según informe suscrito por el señor Fernando Zavala C. con fecha 27 de enero de 2017.

Agrega que el referido informe en síntesis expresa "Como auditores externos de Compañía General de Electricidad S.A., hemos auditado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, sobre los que informamos con fecha de 27 de enero de 2017. Los estados financieros en forma resumida, preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N°30 (actualizada), Sección II.2.1., párrafo A.4.2., emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), de la afiliada CGE Magallanes S.A. y subsidiarias y sus notas de "criterios contables aplicados" y "transacciones con partes relacionadas", adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos auditado".

Enseguida el presidente solicita el pronunciamiento de los señores accionistas sobre la Memoria, Balance General y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2016, los que son aprobados por aclamación.

El presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2016 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N°47 DE \$18 POR ACCIÓN

El presidente expresa que, teniendo presente que el total de la utilidad distribuible correspondiente al ejercicio 2016, asciende a la suma de M\$3.069.262 y que con cargo al ejercicio 2016 no se repartió un dividendo provisorio, se ha estimado adecuado proponer a la junta ordinaria, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

A pagar dividendo definitivo N°47	M\$	2.847.932
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros art. 80 Ley N° 18.046	M\$	221.330
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	M\$	3.069.232

Enseguida, el presidente indica que la proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N°47 de \$18 por acción, esto es, un monto total ascendente a M\$2.847.932 con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, el que se pagaría a contar del día 26 de abril de 2017 y tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche día 20 de abril de 2017.

Señala además que, la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 92,8% del total de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2016, ascendente a M\$3.069.232.

W

6

Agrega que se propone a la junta que faculte al directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

A continuación el presidente solicita a la junta que se pronuncie sobre la distribución de la utilidad del ejercicio 2016, sobre el reparto de dividendos en los términos antes referidos y sobre el otorgamiento de facultades al directorio para determinar la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse el reparto de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

Ofrecida la palabra, la junta aprueba por aclamación todas las proposiciones precedentes del directorio.

El presidente expresa a continuación que, habiendo sido aprobada la distribución de utilidades propuesta por el directorio, el capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, quedarán constituidos como sigue:

Capital y reservas

Capital emitido	M\$	11.576.501
Ganancias (pérdidas) acumuladas	M\$	4.004.267
Otras reservas	M\$	11.662.395
Patrimonio atribuibles a los propietarios de la controladora	M\$	27.243.163

Ofrecida la palabra, no se formulan observaciones respecto de las cuentas de capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

El presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016

Informa el presidente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N°18.046, corresponde informar a esta Junta Ordinaria de Accionistas los gastos del directorio al 31 de diciembre de 2016. A tales efectos, informa a los accionistas que durante el ejercicio no hubo gastos específicos del directorio de alguna relevancia.

El presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2017

Interviene el secretario y señala que el directorio aprobó la siguiente política de dividendos para el ejercicio 2017:

Para el ejercicio 2017 el directorio de la Sociedad acordó por unanimidad como política de dividendos, distribuir a lo menos un dividendo provisorio pagadero en el mes de noviembre de 2017, el que junto con el dividendo definitivo, que apruebe la junta ordinaria de accionistas a celebrarse el 2018, no podrá ser inferior al 30% de la utilidad distribuible del ejercicio.

Expresa que la política acordada refleja la intención del directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el directorio.

En cuanto al procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos, el directorio acordó por unanimidad:

- a) Que el pago de dividendos se efectuará a aquellos accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el registro respectivo con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su solución.
- b) Con el objeto de facilitar el cobro de los dividendos, efectuar el pago mediante vale vista electrónico, que podrá ser retirado en cualquier sucursal del Banco Santander-Chile a lo largo del país, previa verificación de la identidad del accionista.
- c) Además, como procedimiento especial, efectuar el pago mediante depósito o abono en la cuenta bancaria indicada por el accionista. Dicho depósito se efectuará en la fecha de pago del dividendo, remitiéndose posteriormente por correspondencia una confirmación del mismo.
- d) Para acogerse a esta última modalidad especial, los accionistas deberán solicitarlo por escrito a la Sociedad.

Expresa que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante Notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finalmente señala que en el evento que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la sociedad, la que será debidamente calificada por la Dirección Jurídica de la empresa.

El presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2017

El presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2017.

Luego indica que para tal efecto el directorio solicitó formular ofertas a tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, esto es, EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, KPMG Auditores Cobsultores Ltda. y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Agrega que las firmas ofrecieron servicios que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2017, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2017, el informe a la administración Circular SVS N°980 y los informes Circular SVS N°960 y Circular SVS N°979.

Luego indica que la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la junta para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2017, fue oportunamente puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad. Luego expresa que dicha fundamentación incluye el detalle de las razones que sirvieron de justificación a la proposición del directorio acerca de la empresa auditora, en consideración a aspectos como las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa de auditoría, las metodologías de trabajo, la continuidad y calidad de la comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros aspectos relevantes, junto a la priorización de las distintas opciones propuestas.

Finalmente indica que después de haber conocido en detalle las propuestas de las tres empresas que ofertaron sus servicios y sus fundamentos, y de haberlas comparado detenidamente en base a los aspectos antes referidos, el directorio por unanimidad acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad la designación como auditores externos para el ejercicio 2017 a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, y para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el directorio, también por unanimidad, acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas

de la Sociedad, como segunda opción, a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Finalmente el presidente ofrece la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación recaiga en EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

La junta aprueba por aclamación la designación de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, como auditores externos independientes para el Ejercicio 2017.

El presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

El presidente manifiesta que corresponde a la junta designar el periódico en que la Sociedad efectuará las citaciones a juntas de accionistas que la Ley N°18.046, su Reglamento y los Estatutos Sociales disponen practicar.

Continúa señalando que la proposición del directorio es la designación del periódico La Tercera para efectuar las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad.

Ofrecida la palabra por el presidente, la junta aprueba por aclamación la designación del periódico La Tercera para los efectos señalados.

El presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:

INFORMAR SOBRE LOS ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DEL TÍTULO XVI DE LA LEY N°18.046

El presidente informa que durante el ejercicio 2016 la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios, de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, porque ellas, al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, término y condiciones a las que habitualmente prevalecen en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la política general de habitualidad aprobada previamente por el directorio.

Añade a continuación que el detalle y monto de las mismas, se señalan en la nota número 3.- de los estados financieros de la Sociedad, denominada "Cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas" al 31 de diciembre de 2016, contenida entre las páginas 28 y 31

de los referidos estados financieros, y en la memoria de la Sociedad, con el título "Relaciones Comerciales habidas con las Subsidiarias o Asociadas" en la página 12.

El presidente expresa que corresponde tratar la octava materia de la convocatoria:

CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA

El presidente ofrece la palabra a fin de tratar cualquier otra materia de interés de los accionistas y de competencia de la junta ordinaria, sin que se produzcan intervenciones.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Finalmente, el presidente propone facultar a los abogados señores Pablo Silva Oro y Paula Romero Miño, para que, actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente junta, una vez que se encuentre firmada por el presidente, el secretario y los accionistas designados para tal efecto.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

No existiendo otras materias que tratar, se da por concluida la 14ª Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 9:55 horas.



Rafael Salas Cox
PRESIDENTE



Gonzalo Soto Serdio
SECRETARIO



Rafael Salas Cox
pp. Compañía General de Electricidad S.A.